

Lanzahíta medieval: Historia y toponimia

Siglos XII-XIII: Repoblación tardía. Fundación de Lanzahíta. Etimología

El extenso alfoz asignado por Alfonso VI a la ciudad de Ávila, tras la conquista de Toledo (1085), incluía en su sector meridional las tierras pertenecientes al Valle del Tiétar. La zona sur de Gredos, sin embargo, no se verá afectada de inmediato por el proceso repoblador puesto en marcha por la Corona castellano-leonesa. Durante el siglo XII la comarca se mantuvo prácticamente deshabitada, si exceptuamos quizás algunos enclaves bien protegidos al otro lado del Puerto del Pico y en torno a El Colmenar (Mombeltrán), que fueron ocupados por pequeños grupos humanos de carácter no estable relacionados con las actividades ganaderas (1). Las grandes masas forestales y la difícil orografía amparaban su vacío demográfico. En este tiempo, *de Ávila contra los moros*, sólo existía la denominada Torre de las Ferrerías que cita expresamente la *Crónica de la Población de Ávila*. Un diploma de 1181 alude a sus *terminos illos desertos*, y todavía en 1250 se designará a todo el conjunto centromeridional del obispado con la significativa expresión de *allende sierra e pinares* (2), aunque al otro lado de la sierra del Valle, en el vecino Burgohondo, ya había surgido en 1178 la abadía o monasterio de *Sancta María de Fundo*, cuya influencia como centro rector de la incipiente vida civil y religiosa de la comarca se dejará sentir, por ejemplo, en La Adrada. Adviértase además que la supuesta colonización y poblamiento de Nava la Solana (¿Pedro Bernardo?) y sus alrededores, atribuida por Fray Diego de Jesús al caballero abulense Blasco Ximeno el Chico hacia 1140, parece carecer de fundamento histórico (3). Las razones de la tardía repoblación de la mitad meridional hay que buscarlas principalmente en la atención prioritaria dedicada desde el principio al sector septentrional del alfoz, en la proximidad de la frontera cristiano-musulmana y, sobre todo, en la inseguridad militar que vive el territorio hasta finales del siglo XII a causa de la instalación momentánea de almorávides (1109) y almohades (1195-1197) en Talavera y en el área del Tajo. Tan sólo a mediados del siglo XIII, cuando la victoria cristiana de las Navas de Tolosa

(1212) logra desterrar por completo la amenaza musulmana, dará comienzo la verdadera ocupación y poblamiento del Valle del Tiétar (4).

Dado el carácter tardío de la repoblación castellana de la mitad meridional del obispado abulense, pensamos que la fundación y erección del primitivo poblado de Lanzahíta, sobre un emplazamiento privilegiado, circundado de corrientes de aguas y a una prudencial distancia de la cordillera montañosa, hubo de tener lugar a finales del siglo XII o, más bien, a principios del XIII tras la victoria cristiana de las Navas de Tolosa, una vez que la fuerza de las armas había logrado alejar definitivamente el peligro musulmán del ámbito central de la Península. El asentamiento medieval se produce sobre un territorio de gran valor estratégico y de indiscutibles posibilidades agrícolas, ganaderas y forestales, aunque desigualmente poblado y colonizado en etapas históricas precedentes a tenor de la documentación material de algunas *villae* romanas dispersas y de algunos yacimientos altomedievales, de ocupación visigótica e hispanomusulmana, como es el caso del vecino despoblado de Las Torres (5). Lo cierto es que ya en la primera mitad del siglo XIII nos aparece Lanzahíta, junto a las restantes fundaciones de La Adrada, Las Torres, Ramacastañas y Arenas, en la primera línea de repoblación del valle, una vez desaparecido el riesgo de inseguridad e inestabilidad que suponía la proximidad de la frontera cristiano-musulmana entre las cuencas del Tajo y el Guadiana. La repoblación y el establecimiento de lugares seguros en las laderas montañosas de la sierra serán, sin duda, hechos posteriores que se verán reflejados en las fuentes históricas y documentales del siglo XIV.

La primera documentación de nuestra población en las fuentes escritas se remonta a 1250 en un texto de excepcional importancia, la conocida *Consignación de Rentas ordenada por el Cardenal Gil Torres*, verdadero registro-inventario de las aldeas y villas que existían en la diócesis abulense a mediados del siglo XIII (6). A través de este documento, que refleja la cantidad de maravedíes que cada uno de los pueblos y aldeas debía entregar a la mesa episcopal en concepto de diezmos o tercias, puede conocerse, con escaso margen de error, el número de habitantes que correspondía a cada núcleo poblado, según el valor de sus prestimonios. Si aplicamos el método de análisis demográfico utilizado por el profesor Barrios García (7) para el estudio del poblamiento del obispado abulense en el siglo XIII, resultaría

que a la aldea de *Lançafita*, que contribuía con la exigua cifra de 4 maravedíes a la mesa capitular, le corresponderían tan sólo 8 fuegos o vecindades, es decir, un número total y aproximado de 40 habitantes para el año 1250, incluyendo la población fiscalmente exenta. En cuanto al topónimo que dio nombre a la población, originado en los albores de la repoblación castellana de la zona, éste se halla formado por el compuesto *lança/lanza* (lat. **lancĕa**) e *hita*, antiguo *fita* 'hincada, clavada' < lat. **facta**, participio de **figere** 'clavar'. Al igual que *fito/hito*, *fita/hita* y sus numerosos derivados de uso toponímico, que solían designar comúnmente un mojón o hito delimitativo, pudo aplicarse en su sentido medieval primitivo a una lanza que, a modo de mojón o poste, servía para indicar la dirección de los caminos o para señalar los límites de un territorio (8). Además del viejo adjetivo *fito/a*, todavía recogido por el *Diccionario de Autoridades*, cabe destacar en relación con nuestro topónimo la conservación del apelativo andaluz *hita* con el sentido de 'linde' y 'roca saliente en un terreno de labor' (9). Pero también pudiera pensarse en la hipótesis de un empleo figurado o metafórico de *lança* para designar simplemente un referente delimitativo muy significativo como son, en nuestro caso, las grandes piedras enhiestas del túmulo funerario conocido por *El Sepulcro del Moro*.

Su consolidación como núcleo de población del alfoz de Ávila tiene lugar a lo largo de la segunda mitad del siglo XIII. En 1276, en la carta de donación de la Iglesuela de Guadierva a Velasco Velázquez, juez del rey en Ávila, se mencionará *la carrera de Lançafita a Talavera fata Tiétar* (10), y en 1291, a propósito de las pesquisas realizadas por orden regia para conocer si los obispos abulenses recibían procuraciones, figura nuevamente *Lançafita*, ahora junto a La Adrada, Las Torres y Ramacastañas, como aldea del término de Ávila (11).

Siglo XIV: De aldea del alfoz de la ciudad de Ávila a lugar del Estado señorial de El Colmenar de las Ferrerías (Mombeltrán)

Durante casi todo el siglo XIV Lanzahíta continuará siendo uno más de los concejos de aldea del sector meridional de la tierra o alfoz de Ávila, hasta que, en octubre de 1393, su término territorial, junto con los de Las Torres y Serranillos, pase a engrosar el término de la nueva villa de El



Cruz del Rollo (Mombeltrán). La vinculación jurisdiccional y territorial entre Lanzahíta y Mombeltrán se prolongará durante casi tres siglos (1393-1679)

Colmenar de las Ferrerías (posteriormente retoponimizada como Mombeltrán), eximida de la jurisdicción de la ciudad de Ávila por el privilegio de villazgo otorgado por Enrique III a su concejo municipal en esa fecha. Carecemos de referencias históricas y documentales sobre Lanza-híta durante gran parte de la primera mitad del siglo XIV, pero ya en el famoso *Libro de la Montería* del rey Alfonso XI (hacia 1344-1345) se mencionarán en sus páginas no sólo la misma población, sino también algunos de sus caminos, la garganta y puerto de *Lançafitá*, además de varios e interesantes topónimos de repoblación de sus alrededores.

Durante este primer período, que coincide un importante auge de población en toda la zona sur de Gredos, mantendría fuertes vínculos administrativos y jurisdiccionales con la ciudad amurallada y su poderoso concejo urbano, aportando a éste dehesas de pasto, cordeles y cañadas para la trashumancia de la cabaña ganadera de la potentada oligarquía avilesa, la limitada explotación de la riqueza forestal de sus bosques, una reducida actividad agrícola (sobre todo cerealística en las vegas del Tiétar) y las consabidas producciones de cera y miel de sus colmenares. En torno al primitivo templo y al núcleo de población, el paulatino incremento de las superficies roturadas y desforestadas favorecería los usos periurbanos, ganaderos y agrícolas de los escasos vecinos. Al norte del núcleo poblado, a ambos lados de la garganta, predominaban las grandes manchas forestales de monte y bosque, refugio de codiciadas piezas de caza mayor como ciervos, osos y jabalíes. Y en la mayor parte de la zona meridional del término o dezmería, esto es, hacia el río Tiétar, que traza una nítida divisoria del territorio, se abrían paso los claros de dehesas y pastizales, complementados con el consiguiente aprovechamiento de las vegas y terrazas fluviales.

Todavía a mitad de siglo, el mencionado *Libro de la Montería* de Alfonso XI, compuesto en torno a 1344-1345 y fuente de primer orden para el estudio de la toponimia medieval peninsular, pone de manifiesto la importancia de los espacios arbolados de monte y bosque, apenas desforestados y ganados para usos comunitarios y vecinales. En nuestro caso el punto de partida de la información contenida en dicho libro será el capítulo IX, que versa *De los montes de tierra de Auila et de Cadahalso, e de Sanct Martin de Val de Yglesias, et de Val de Corneia*. El tratado cinegético aludirá no sólo a la po-

blación propiamente dicha (*Lança Fita*), sino también a la garganta de Lanzahíta, calificada como *monte bueno de osso en verano*; al puerto de Lanzahíta (que localizado *por çima de Velasco Chico* no puede ser otro que el actual puerto del Lagarejo o de Pedro Bernardo), donde se situaban las vocerías; y a algunos de sus caminos o *carreras*, concretamente al de Hontanares y Talavera *fasta la vera de Tiétar*, lugares estos últimos propicios para servir de armadas en las monterías reales que solían frecuentar sus alrededores (12). Otros topónimos registrados por el *Libro de la Montería* son *Val de Vacas*, hoy conservado en el arroyo de Valdevacas que desagua en el Tiétar, y el *arroyo del Herradón*, otro pequeño afluente del Tiétar que corre a través de los términos municipales de Pedro Bernardo y Lanzahíta (13). Esta voz toponímica, cuya forma más arcaica *Ferradón* (hoy El Herradón) la hallamos en la abulense Tierra de Pinares, quizás tenga que ver semánticamente con la acción, lugar u oficio de herrar a las caballerías, aunque también cabría pensar en un símil topográfico o incluso en un lugar relacionado con la extracción y fundición de hierro. También aparece recogido varias veces *El Auantera* 'lugar de abantos, buitrera', hoy La Abantera, monte pinariego muy próximo a Lanzahíta(14). El abanto es cierta ave de presa, perteneciente a la familia de las vulturidas, de naturaleza tímida y perezosa. Es vocablo de origen desconocido y, según regiones, lenguas y dialectos, puede referirse al milano, al alimoche o al quebrantahuesos, aunque en castellano designa comúnmente una especie más pequeña de buitre. En Lanzahíta y, en general, en todo el Valle del Tiétar, *abanto* sigue siendo la denominación popular del buitre. La voz simple se halla documentada desde el siglo XIII y se registra como forma toponímica, entre otros lugares, en el nombre de *Abanto* (?), población de la costa vizcaína, en el monte de *Abantos* próximo a San Lorenzo del Escorial y en la laguna soriana de *Abantos* (15). Cabe reseñar, por último, *Mal Capiello* (hoy Malcapillo), en la divisoria de los términos de Lanzahíta y Pedro Bernardo, derivado diminutivo con base en el latín **capëllus** 'vestidura de la cabeza'. Pudo referirse aquí, en sentido figurado, ya que el paraje se encuentra al pie del risco de La Abantera, a un accidente orográfico, elevado y puntiagudo, a modo del *capiello* que cubre la cabeza. Su primer elemento, sujeto a una ambigua interpretación, cabría relacionarlo en un principio, por coherencia semántica, con el adverbio y adjetivo latino **male**/**malum**, aunque también podría remitir, como una larga lista de topónimos en *Mal-* (*Maladeta*, *Maltravieso*,

Malfurado, etc.), al radical prerromano indoeuropeo **Mal-** con el valor de 'roca, peña, picacho' (16).

También deben destacarse en relación con el *Libro de la Montería* algunas de las primeras apariciones de la grafía evolucionada *Lança Hita*, con *h*-aspirada resultante de *f*- inicial latina. En las tierras de Castilla conquistadas a raíz de la toma de Toledo (1085), surgen en los siglos XIII y XIV los primeros testimonios escritos de pérdida de *f*- inicial latina y su conversión en */h-*. A pesar de que la conservación predomina en la lengua oficial, la propagación de la *h*- aspirada de la lengua repobladora ya ha alcanzado en este tiempo a algunas de las voces más comunes del idioma. Existía por entonces una marcada alternancia o vacilación entre *f*- y *h*-, aunque con mayor arraigo de la tendencia conservadora (17). La toponimia del Tiétar abulense que recoge el texto de Alfonso XI confirma ejemplarmente esta característica alternancia (18), que puede observarse también, en mayor o menor medida, en los más importantes manuscritos literarios de la época: Arcipreste de Hita, don Juan Manuel, etc. La vacilación entre *f*-/*h*- llega a afectar a un mismo vocablo en formas dobles: así frente a los dos únicos casos de presencia de la variante *Lança Hita* (puerto y garganta de), los restantes testimonios (hasta en seis ocasiones) registran siempre la forma conservadora *Lança Fita*.

A finales de siglo, el año crucial de 1393 inaugura un largo período que marcará el devenir histórico de Lanzahíta durante casi tres siglos, exactamente hasta 1679, fecha en la que accede, por consentimiento del duque de Alburquerque y concesión real, a su autonomía municipal. Dos son los hechos históricos que van a imponer la nueva situación: por una parte, su dependencia territorial y jurisdiccional de Mombeltrán y, por otra, su plena e inmediata integración en el territorio del señorío de El Colmenar de las Ferrerías (Mombeltrán) otorgado por Enrique III a su poderoso privado Ruy López Dávalos. En efecto, cuando, en 1393, el rey don Enrique III el Doliente (1390-1406) concede privilegio de villazgo al concejo de El Colmenar, eximiéndole de la jurisdicción de Ávila, establece a su vez que los lugares o aldeas de Las Torres, Lanzahíta y Serranillos pasen a formar parte del término de la nueva villa: "Et otrosí do vos más por término e por cosa vuestra a Las Torres e a Lançahyta con todos sus términos e pertenencias" (19). De esta forma Lanzahíta quedará suje-

dela oia de los martines. desy passaro por ella 7 fuezo adelante por
 la pda 7 fillaron q yua su paso. 7 desq' catenidicis en los canes q non
 era le vos la caua tiranlo la traxella abaxo 7 fuezo laduz ala ca
 ma en cima de la calva de villalua asomante al q'rigar. desy desce
 q' vieron q' lo ladiaua dieronle rddo los canes 7 alcançaronle luego
 7 andodieris en el fasta medio dia. 7 fue moxi al canyo q' lo desce
 el q'rigar al lchpar q'nto accia de legua dela posada del q'rigar 7 por
 ser mas ciertos q' eia aql' onel q' auyamos andado ante dia. catenidicis
 le sy tenja alguna feyda 7 fallamos en el fiesto del azagaya con q'
 auyan dado ante dia. E por tal monterja omio esta prouimos nos
 q' quando abuen tenado sueltem 7 lo bien porfian temendo bueros
 canes no abra al sy non maturalle.



Miniatura del Libro de la Montería (Códice de Palacio). Caza de osos

ta a la cabecera y capital del Barranco, desligándose de todos los lazos de relación y vasallaje que le unían con la ciudad de Ávila. Restos de este y largo dominio de la villa de Mombeltrán, aunque arrebatados en el siglo XVIII, son los enclaves territoriales pertenecientes a esta última que rodean prácticamente todavía el término lanzahiteño (20): al Sur la zona de Casa de Gata, al Este El Robledo, y en el ángulo norienta, desde la linde jurisdiccional hasta los riscos de La Abantera (1471 m.).

De otra parte, en el marco del intenso proceso de señorialización del alfoz meridional abulense (21), las tierras del corredor del Tiétar, ricas, extensas y con grandes posibilidades comerciales y ganaderas, serán divididas en señoríos laicos y entregadas de inmediato a Ruy López Dávalos, el verdadero inspirador de las segregaciones que representan las cartas de villazgo y ahora convertido en el gran señor de toda la Transierra abulense. No se conoce el documento de donación (dado en las Cortes de Madrid), pero lo cierto es que ya en el verano de 1394 López Dávalos ejercía su señorío sobre las villas de La Adrada, El Colmenar, Arenas y Candeleda, con los lugares o aldeas que componían cada uno de estos estados señoriales. Recibió entre ellos, como queda dicho, una vez segregada la villa de la ciudad de Ávila, el señorío de El Colmenar, integrado por la villa cabecera del Barranco y las aldeas de Los Molinos (despoblado), Serranillos, Cuevas, Villarejo, La Majada (despoblado), San Esteban, Santa Cruz, Arroyo Castaño (despoblado), La Higuera, Pedro Bernardo, Lanzahíta, Las Torres (despoblado), Gavilanes y Mijares (22). Así dará inicio la larga historia que liga a Lanzahíta, una de las fundaciones de repoblación más antiguas del Valle del Tiétar, con el Estado de Mombeltrán, con el cual mantendrá, dada su lejanía como una de las aldeas de *cumbres afuera*, inevitables conflictos territoriales y jurisdiccionales que en ocasiones acarrearán graves enfrentamientos entre ambas poblaciones.

Siglo xv: Lanzahíta, aldea de la Tierra de Mombeltrán. De Ruy López Dávalos a los primeros duques de Alburquerque.

Durante la primera etapa del señorío (1393-1423), su titular Ruy López Dávalos, Condestable de Castilla, en el auge de su poder como privado

y consejero real, gravó a sus vasallos de El Colmenar y su tierra con numerosas cargas, tributos e imposiciones, entre las cuales fue especialmente gravosa el denominado *pedido* o *pecho de carretas*, destinado a sostener los gastos de la construcción de su castillo o *casa fuerte* de Arenas. Calificado como *el condestable viejo* por los vecinos interrogados en 1445 sobre el aprovechamiento de los alijares de Valdetiétar, mereció la dudosa fama de ser considerado "el peor señor que esta villa ha tenido que impuso en alto muchas malas imposiciones" (23). En relación con Lanzahíta, que quizás visitó durante su breve destierro en Arenas en 1399 o 1400, le otorgó facultad jurisdiccional para elegir alcalde y nombró, sin atenerse a ley ni derecho, escribano en el lugar, hechos, entre otros, por los que fue emplazado ante Juan II para que respondiera de los cargos y abusos que le imputaban sus vasallos (10-5-1423) (24).

Una vez confiscados los bienes del Condestable Dávalos en 1423, el señorío de El Colmenar pasará a manos de don Juan, infante de Aragón y rey de Navarra desde 1425. Cantado, junto a sus hermanos *los ynfantes de Aragón*, en las inmortales *Coplas* de Jorge Manrique y conocido por los vecinos de su señorío como *el rey de Navarra* (25), ejerció el control sobre Mombeltrán y las aldeas de su término entre 1423 y 1431. Poco sabemos de las actividades desarrolladas en relación con sus posesiones en la franja meridional abulense. En el pleito homenaje prestado por la villa de El Colmenar (18-11-1423), el infante don Juan se compromete a respetar los derechos y privilegios previamente adquiridos y a no enajenar ninguno de los lugares de su jurisdicción; además legisló sobre las rentas de los herbajes y de las pegueras, así como sobre los alcaldes de las aldeas, concretamente sobre el de Lanzahíta (26). En 1431, ante la imparable ascensión de su enemigo, el ya todopoderoso don Alvaro de Luna, le fueron confiscadas algunas de las villas de sus extensos dominios, entre ellas El Colmenar.

Así se inaugura el período de posesión y dominio señorial de don Alvaro de Luna, principal beneficiario de las discordias y enfrentamientos protagonizados por los infantes de Aragón en sus intentos por controlar el poder político del reino. No sólo recibe en 1431 la villa de El Colmenar; en 1432 Juan II le concede también todos los *alixares* (predios rurales y dehesas de pastos) de las tierras denominadas *Trassyerra de la çibdad de*



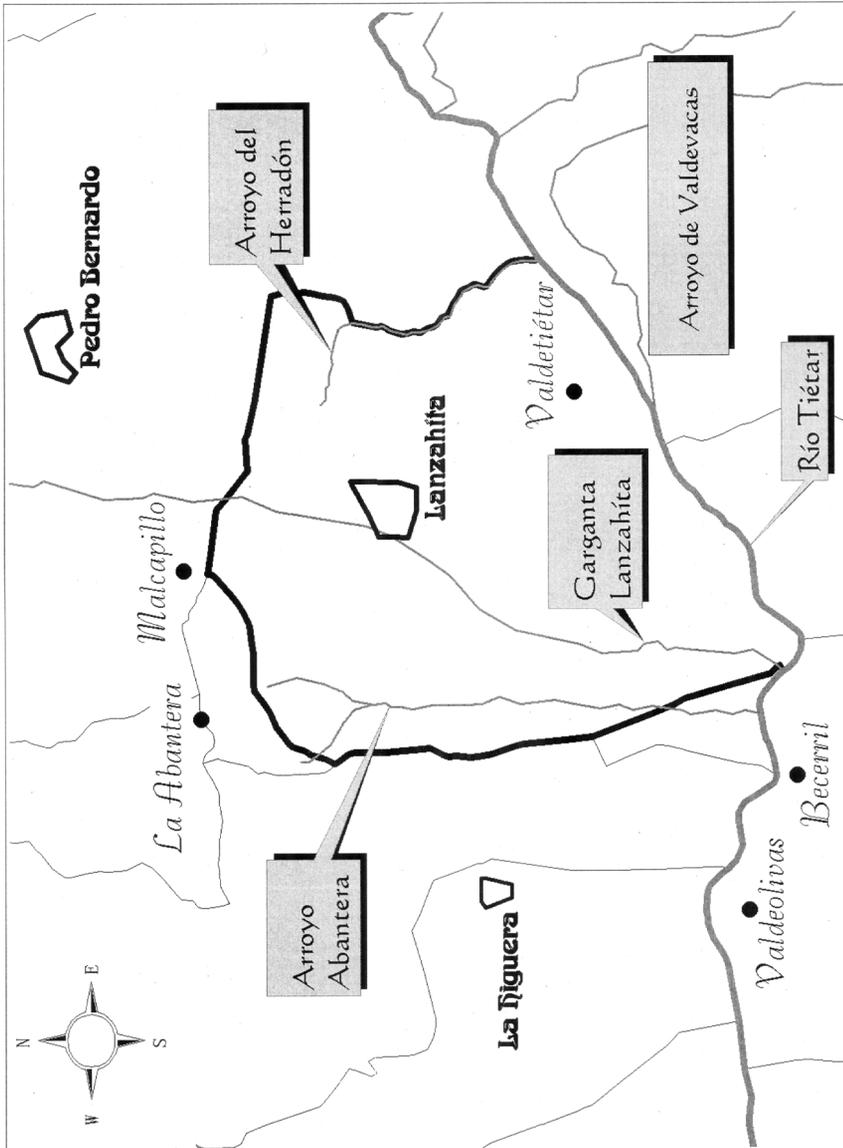
Restos de la ermita de San Juan, Lanzahíta ¿Siglo xv?

Ávila, una extensa franja territorial, en pleno Valle del Tiétar, que se extendía desde las sierras de Mijares y Gavilanes hasta la garganta de Santa María en Candeleda, por el oeste, y hasta el río Tiétar y la sierra de San Vicente, por el sur (27). Dicha concesión será fuente permanente de conflictos y desavenencias entre el nuevo titular, don Álvaro de Luna, y los concejos de Arenas y El Colmenar, afectando en particular esta controversia sobre deslindes y derechos de uso a Lanzahíta, cuyo término limitaba directamente con los alijares de Valdetiétar. Las primeras reclamaciones no se hacen esperar: ya en diciembre de 1432, procuradores del concejo de El Colmenar presentan sus quejas por haber tomado posesión indebidamente el representante de don Álvaro de ciertas pegueras y pastizales que pertenecían a los lugares de Las Torres y Lanzahíta; posteriormente en 1434, le recuerdan al nuevo señor que ambos lugares han pertenecido desde tiempo atrás a la villa del Barranco y que sus vecinos tenían comunidad de pastos y de aprovechamientos varios, en ca-

lidad de alijares, en Valdeoliva, Hontanares y Becerril, precisamente una de las zonas en litigio (28)

Don Álvaro ordenará en diciembre de 1445 que se investiguen las reclamaciones presentadas, dando comienzo en ese mismo mes las pesquisas encaminadas a conocer con exactitud la utilización y aprovechamientos de los alijares de Valdetiétar. De los interrogatorios realizados en Lanzahíta a diferentes testigos sobre el uso conjunto de las tierras de Valdetiétar por parte de los vecinos de Arenas y El Colmenar, se coligen los siguientes hechos: a) Que Hontanares, Valdeoliva y Becerril no poseían término propio y que todo lo aprovechaban en común como alijares, sin pagar tributo a ningún señor ni a persona alguna; b) Que algunos moradores de Lanzahíta labraban, sembraban y cogían pan (cereales) en Hontanares y tenían allí sus *quinterías* o casas de labor; c) Que los vecinos de El Colmenar pacían, cortaban, pescaban, cazaban y sembraban en dichos alijares hasta Hontanares, La Longuera y Becerril, debiendo pagar a Lanzahíta el diezmo correspondiente del pan que sembraban y cogían en Hontanares (29).

Tras el trágico fin de don Álvaro (condenado y ajusticiado en Valladolid), su viuda doña Juana Pimentel, también conocida por la Triste Condesa, logró mantener bajo su tutela durante algunos años los señoríos del Tiétar que habían pertenecido a su esposo, entre ellos El Colmenar y su tierra (1453-1461). El 17 de julio de 1453 toma posesión como nueva titular y jura sus usos y costumbres (30). A este tiempo corresponde un documento dado en Lanzahíta, *término de la villa del Colmenar*, sobre las cuentas tomadas al mayordomo de la iglesia de San Juan, pertenecientes a los años 1455-1456, en el cual, a través de la relación de cargas y gastos, podemos vislumbrar algunos aspectos de interés de la vida local como la continuidad del cultivo de cereales, la presencia de colmenares o el precio de las sepulturas, exactamente cien maravedíes para la sepultura nueva y cincuenta para la vieja (31). Por su parte el *Libro de los veros valores del Obispado de Ávila* (1458), minuciosa estadística de los todos los ingresos y rentas de los centros eclesiásticos abulenses, ofrece para nuestra localidad los siguientes datos: el salario de la capellanía de su iglesia se elevaba a 2.500 maravedíes, la sacristanía valía en su conjunto 1.000 maravedíes, la propia iglesia con todas sus cosas 900 maravedíes y el bene-



Topónimos de Lanzahíta y su entorno mencionados en las fuentes medievales

ficio curado de la iglesia de Lanzahíta, junto al de Las Torres, se cifraba en 2.800 maravedís (32).

El señorío de don Beltrán de la Cueva, primer duque de Albuquerque y favorito de Enrique IV, transcurre entre 1461 y 1492. No sólo recibe la villa de El Colmenar de Arenas con sus aldeas anexas, villa a la que, por cierto, cambió su nombre por el de *Mombeltrán* (1462) con la autorización expresa del rey, sino también los extensos alijares de Valdeitiétar que estuvieron en disputa en tiempo de Álvaro de Luna y que se situaban en las proximidades de Lanzahíta. Don Beltrán, que como titular ya percibía todas las rentas, pechos y derechos inherentes al dominio señorial, impuso a a sus vasallos nuevas contribuciones y prestaciones personales, pero sobre todo enriqueció notablemente su patrimonio gracias al cobro de las tercias y alcabalas de Mombeltrán y su tierra, así como de los derechos de servicio y portazgo que pagaban los ganados transhumantes en el paso de Arroyo Castaño al cruzar el puerto del Pico; mercedes todas ellas graciosamente concedidas por Enrique IV y confirmadas posteriormente por los Reyes Católicos (33). A este período corresponde, tal como consta en la documentación medieval de la Casa de Alba, el pacto o concierto ajustado en Lanzahíta (1472) entre el conde de Alba y don Juan Pacheco, marqués de Villena y a la sazón Maestre de la Orden de Santiago, probablemente sobre aspectos relacionados con la transhumancia de ganados a través de las vías pecuarias de la zona (34). Respecto a un hecho de trascendental importancia como fue el decreto de expulsión de los judíos o su forzosa conversión en cristianos nuevos (expedido en Granada el 31 de marzo de 1492 por los Reyes Católicos), aunque conocemos su notable impacto en la villa de Mombeltrán (35), ignoramos por el momento si tales medidas pudieron afectar a algunos habitantes de este origen avecindados en Lanzahíta.

Hasta finalizar el siglo XV posee el dominio señorial de la villa y tierra su sucesor y primogénito, don Francisco Fernández de la Cueva, segundo duque de Albuquerque (1493-1532), considerado en contraposición al Condestable Dávalos "el mejor señor que esta villa ha tenido", porque les redimió "de muchas imposiciones e injusticias que sus antepasados les habían impuesto" (36); entre ellas, en efecto, el quinto de los bienes de las personas que morían sin testar, el pedido de carretas y carbón, el

noveno del vino, el dinero de la carne y las *meajas* de los productos que se vendían al peso. Cuando toca a su fin la Edad Media, el conjunto de las tierras del Tiétar abulense experimentará un notable incremento de las actividades agrícolas, ganaderas y comerciales, cuyos beneficios afectarán evidentemente también a Lanzahíta. De la importancia de la trashumancia mesteña y de la vecina cañada real da fe un documento fechado en Las Torres, el 13 de diciembre de 1499, que dicta sentencia entre los vecinos y moradores de Lanzahíta aclarando la forma de respetar las tierras labradas, los edificios anexos de labranza y el trazado de la cañada a su paso por la zona de El Becerril, considerada como parte de la cañada antigua desde el río Tiétar hasta La Jara. En esta sentencia se acuerda que se sembrará un año hacia la parte del Tiétar y el siguiente en La Jara, permitiendo siempre en la franja libre de siembra el paso de los ganados de la Mesta (37). Conocemos, por otra parte, la cuantía y los componentes de la renta señorial que generaba nuestra población en tiempos del segundo duque de Alburquerque, al principiar el siglo XVI. En 1516 se elevaba a la cantidad de 141.000 maravedíes (la segunda más alta de los pueblos de la Tierra de Mombeltrán, después de San Esteban) y se componía de las alcabalas correspondientes a la pescadería, la carnicería y la taberna; los derechos de la escribanía; el cobro de las tercias y las martiniegas; además de cinco arrobas de cera y sus derechos(38). Pero todo ello nos conduce ya a los inicios de la Edad Moderna.

- (1) Corresponderían a los primeros momentos de ocupación los enclaves de La Morañega y Prado Parrilla (Cuevas del Valle), más los restos defensivos de Santa María de la Torre (Gavilanes) y Nuestra Señora de la Torre, esta última en la zona baja del Barranco de las Cinco Villas (Chavarría Vargas, J. A. y González Muñoz, J. M., "Las Torres (Siglos XIII-XVIII). Evolución histórica de un despoblado en el Valle del Tiétar", *Trasierra (Boletín de la Sociedad de Estudios del Valle del Tiétar)*, 1 (1996), pp. 84-86; VV. AA., "El poblamiento medieval en el curso medio-alto del río Tiétar (Ávila)", *Actas del IV Congreso de Arqueología Medieval Española*, Alacant, 1994, vol. II, pp. 345-358)
- (2) Barrios García, A. y Martín Expósito, A., "Demografía medieval: modelos de poblamiento en la Extremadura castellana a mediados del siglo XIII", *Studia Histórica I*, 2 (1983), pp. 133-134; Barrios García, A., *Estructuras agrarias y de poder en Castilla. El ejemplo de Ávila (1085-1320)*, Institución "Gran Duque de Alba", Ávila, 1984, vol. II, p. 23; Barrios García, A. (Coordinador), *Historia de Ávila II. Edad Media (Siglos VIII-XIII)*, Institución "Gran Duque de Alba"/Caja de Ahorros de Ávila, Ávila, 2000, pp. 250-253, 284-298.

- (3) Fray Diego de Jesús, *Historia de la antigua fundación y cosas memorables del lugar de Nava la Solana*, reproducido en Martín Romero, R., *Reseña histórica de la villa de Pedro Bernardo*, Madrid, 1899, caps. III-VI.
- (4) Luis López, C., *Documentación Medieval de los Archivos Municipales de La Adrada, Can-deleda, Higuera de las Dueñas y Sotillo de la Adrada*, Institución "Gran Duque de Alba"/Diputación Provincial de Ávila, Ávila, 1993, pp. 9-18.
- (5) Sobre la continuidad del poblamiento antiguo y altomedieval en este lugar: Chavarría Vargas, J. A. y González Muñoz J.M., ob. cit. (1996), pp. 79-98.
- (6) González, J., "La Extremadura castellana al mediar el siglo XIII", *Hispania*, 127 (1974), p. 422; Barrios García, A., ob. cit., 1984, vol. II, pp. 24-25.
- (7) Según cálculos basados en la equivalencia entre un maravedí y un número determinado de fuegos o familias, en el número medio de habitantes por fuego y en el porcentaje de residentes fiscalmente exentos por núcleo de población (Barrios García, ob. cit., 1984, pp. 33-38).
- (8) Chavarría Vargas, J. A., *Toponimia del Alto Tiétar (Ávila/Toledo) en el Libro de la Montería de Alfonso XI*, Madrid, 1999, pp. 58-59; Gordón Peral, M^a D., "Nuevas aportaciones a la Lexicografía Hispánica. Derivados del lat. vg. FICTUS en castellano y mozárabe", *Vox Romanica*, 51 (1992), pp. 211-219. Tejero Robledo, E., *Toponimia de Ávila*, Institución "Gran Duque de Alba", Ávila, 1983, p. 45, lo considera topónimo del mismo tipo que *Piedrahíta* y piensa, en efecto, en una lanza que pudo servir de indicador o hito delimitativo.
- (9) Gordón Peral, M^a D., *Toponimia sevillana. Ribera, Sierra y Aljarafe*, Sevilla, 1995, pp. 230-233.
- (10) López Pita, P., *Documentación Medieval de la Casa de Velada. Instituto Valencia de Don Juan, vol. I (1193-1393)*, Institución "Gran Duque de Alba", Ávila, 2002, doc. n^o 19, 34, 45, pp. 60-61, 77, 90.
- (11) Barrios García, A., *Documentación medieval de la Catedral de Ávila*, Salamanca, 1981, doc. n^o 146, p. 135.
- (12) Alfonso XI, *Libro de la Montería*, estudio y edición crítica por María Isabel Montoya Ramírez, Granada, 1992, pp. 416, 433, 435, 445-446; Ruhstaller, S., *Materiales para la lexicología histórica. Estudio y repertorio alfabético de las formas léxicas contenidas en el "Libro de la Montería" de Alfonso XI*, Tübingen, 1995, p. 122; Chavarría Vargas, J. A., ob. cit., 1999, pp. 58-59; Tejero Robledo, E., ob. cit., 1983, p. 45.
- (13) *Libro de la Montería*, pp. 435, 445; Chavarría Vargas, J. A., ob. cit., 1999, pp. 43-44.
- (14) *Libro de la Montería*, pp. 416, 433, 445-446.
- (15) Chavarría Vargas, J. A., ob. cit., 1999, p. 40; Tejero Robledo, E., ob. cit., 1983, pp. 52-54.
- (16) *Libro de la Montería*, p. 445; Chavarría Vargas, J.A., ob. cit., 1999, pp. 47-48.
- (17) Menéndez Pidal, R., *Orígenes del español. Estado lingüístico de la Península Ibérica hasta el siglo XI*, 10^a edición, Madrid, 1986, pp. 226-229; Lapesa, R., *Historia de la lengua española*, novena edición corregida y aumentada, Madrid, 1988, pp. 258-259.
- (18) Chavarría Vargas, J. A., ob. cit., 1999, pp. 61-62. Para Lanzahíta, sin embargo, consta ya la evolución f-> h- a principios del siglo XIV en un privilegio del rey Fernando IV, fechado en 1307, por el que dona a Velasco Velázquez dos heredades en la sierra de Ávila: *las lavores de Lanzahíta* (López Pita, P., ob. cit., 2002, doc. 154, p. 212).
- (19) Barrios García, A., Corral, F. y Riaño Pérez, E. *Documentación Medieval del Archivo de Mombeltrán*. Institución "Gran Duque de Alba", Ávila, 1996, doc. 7, p. 24
- (20) *Mapa Topográfico Nacional de España*, 1: 25.000, 578-IV y 601-II, Ministerio de Fomento/Instituto Geográfico Nacional, Madrid.
- (21) Sobre los inicios del proceso de señorialización del Valle del Tiétar a partir de 1393: Luis López, C., ob. cit., 1993, pp. 29-37; Martín García, G., *Mombeltrán en su Historia*, Institución "Gran Duque de Alba"/Diputación Provincial de Ávila, Ávila, 1997, pp.

- 113-159; Moreno Núñez, J. I., *Ávila y su Tierra en la Baja Edad Media (Siglos XIII-XV)*, Ávila, 1992, pp. 73-126; Tejero Robledo, E., *Mombeltrán. Historia de una villa señorial*, Madrid, 1973.
- (22) Algunas de estas aldeas de la Villa y Tierra de Mombeltrán surgieron posteriormente a 1393. Sobre los lugares despoblados: Barba Mayoral, I. y Pérez Tabernero, E. "Estudio de los despoblados en el Señorío de Mombeltrán", *Cuadernos Abulenses*, n.º 25 (1996), pp. 211-245; Chavarría Vargas, J. A. y González Muñoz, J. M., ob. cit., 1996, pp. 79-98.
- (23) Sobre don Ruy López Dávalos y sus posesiones señoriales en el Valle del Tiétar abulense: Ruano Prieto, E., "El Condestable D. Ruy López Dávalos, primer duque de Arjona", *Revista de Archivos, Bibliotecas y Museos*, VIII-IX (1903) y X (1904); Martín García, G., ob. cit., 1997, pp. 115-117, 139-142; Tejero Robledo, E., ob. cit., 1973, pp. 23-36, 233-236; "Emergencia del Valle del Tiétar a fines del siglo xv. Política de Ruy López Dávalos en sus cartas de villazgo", en Chavarría Vargas, J. A. y González Muñoz, J. M. (Coordinadores), *Villas y villazgos en el Valle del Tiétar abulense (Siglos XIV-XVIII)*, Madrid, 2000, pp. 9-35; "El castillo de Arenas, López Dávalos y Juana de Pimentel", *Trasierra*, 5 (2002), pp. 61-72.
- (24) Barrios García, A., Luis Corral, F., y Riaño Pérez, E., ob. cit., 1996, doc. n.º 12, pp. 32-34. Las pesquisas iniciadas en 1513 por orden de don Francisco Fernández de la Cueva, segundo duque de Alburquerque, con participación de algunos de los vecinos más ancianos de Lanzahíta, a los que se les toma declaración, dejaron al descubierto el carácter arbitrario y abusivo de muchas de las contribuciones y cargas señoriales impuestas por el condestable Dávalos (Veáse Martín García, G., ob. cit., 1997, pp. 139-142).
- (25) Barrios García, A., Luis Corral, F. y Riaño Pérez, E., ob. cit., 1996, doc. n.º 40 y 42, pp. 93-97, 99-103. Sobre el infante don Juan de Aragón, rey de Navarra, segundo hijo de Fernando de Antequera y padre del futuro rey de Aragón Fernando el Católico: Benito Ruano, E., *Los Infantes de Aragón*, CSIC, Madrid, 1952; Tejero Robledo, E., ob. cit., 1973, pp. 27-29; Martín García, G., ob. cit., 1997, p. 118-119.
- (26) Barrios García, A., Luis Corral, F. y Riaño Pérez, E., ob. cit., 1996, doc. n.º 15 y 17, pp. 38-41, 42-43; Tejero Robledo, E., ob. cit., 1973, p. 29; Martín García, G., ob. cit., 1997, p. 118. Estos últimos autores indican que parece que el infante don Juan estuvo presente en Lanzahíta para recibir el homenaje de sus vasallos (18-10-1423), aunque en la mencionada documentación medieval del Archivo Municipal de Mombeltrán (doc. n.º 15) consta que el homenaje prestado por la villa y su tierra a su nuevo señor tuvo lugar en El Colmenar el día 18 de noviembre de 1423.
- (27) Barrios García, A., Luis Corral, F. y Riaño Pérez, E., ob. cit., 1996, doc. 21 y 23, pp. 48-50, 52-62.
- (28) Barrios García, A., Luis Corral, F. y Riaño Pérez, E., ob. cit., 1996, doc. 25 y 27, pp. 65-68, 69-73.
- (29) Barrios García, A., Luis Corral, F. y Riaño Pérez, E., ob. cit., 1996, doc. 40, 42 y 43, pp. 93-103. El topónimo *Valdetiétar*, nombre de los disputados *alixares* concedidos por Juan II a Alvaro de Luna, se conserva todavía al sur del término de Lanzahíta, a orillas del río Tiétar.
- (30) Martín García, G., ob. cit., 1997, p. 20.
- (31) Barrios García, A., Luis Corral, F. y Riaño Pérez, E., ob. cit., 1996, doc. n.º 65, pp. 150-152.
- (32) Barrios García, A., *Libro de los veros valores del Obispado de Ávila (1458)*, Institución "Gran Duque de Alba", Ávila, 1991, pp. 97, 101. En relación con la ermita de San Juan, cuyos restos se conservan al norte de la población en el paraje del mismo nombre, cabe recordar que no aparece recogida en el mencionado censo eclesiástico de

1250 (*Consignación de rentas del cardenal Gil Torres*) ni en la exhaustiva relación ofrecida por el *Libro de los veros valores* de 1458. Este hecho, junto a la presencia de arcos apuntados en su fábrica mudéjar de sillarejo y ladrillo, parece indicar que su construcción sería posterior a 1458, sin llegar a estar asociada a una población desaparecida (*Vid.* Barba Mayoral, I. y Pérez Tabernero, E., ob. cit., 1996, p. 220).

- (33) Martín García, G., ob. cit., 1997, pp. 143-148.
- (34) Calderón Ortega, J. M., *Documentación Medieval Abulense de la Casa de Alba*, Institución "Gran Duque de Alba", Ávila, 2000, doc. n.º 60, pp. 165-166.
- (35) Barba Mayoral, M. I. y Pérez Tabernero, E., "Mombeltrán en tiempos del II duque de Alburquerque", *Trasierra*, 2 (1997), pp. 123-125.
- (36) Tejero Robledo, E., ob.cit., 1973, p. 230.
- (37) Barrios García, A., Luis Corral, F. y Riaño Pérez, E., ob. cit., 1996, doc. n.º 176, pp. 364-366; Barba Mayoral, M. I. y Pérez Tabernero, E., ob. cit., 1997, pp. 128-129.
- (38) Martín García, G., ob. cit., 1997, p. 153.

